Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/08/2016 3:55 PM m.manzano
49320

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Ordinarios por RD$3,000,000,000, aprobados por el Consejo Nacional de Valores, mediante la Tercera Resolución de fecha 11 de diciembre de 2012, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación con la Ley No. 31-11

Del 1ro. de abril al 30 de junio de 2016

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/08/2016 3:55 PM m.manzano
49320

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ro. de abril al 30 de junio de 2016

Contenido Página

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados *1*

Procedimientos Previamente Acordados *1*

A) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 1
B) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación 2
C) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión. 2
D) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión. 3
E) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores 3
F) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma. 3
G) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión 4
H) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación 4
I) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación. 4
J) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión. 4
K) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión. 5
L) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia. 5
M) Monto Total colocado de la Emisión que ha sido colocado. 6
N) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor. 7
O) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor. 8
P) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros. 8
Q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines. 8
R) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.) 8
S) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor Asamblea Ordinaria o Extraordinaria. 8
T) Modificaciones al Contrato de Emisión. 8
U) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado. 9

V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN. 9
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR. 10

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS *12*

Anexo I *14*

Anexo II *15*

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de los Bonos Ordinarios de:
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), emisor de los Bonos Ordinarios por valor de RD$3,000,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado en fecha 17 de diciembre de 2012, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Capítulo IV, Artículos 58 al 71, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, debidamente registrada en la SIV, como emisor de Bonos bajo el registro No. SIVEV-032 y cuya emisión está inscrita bajo el registro No. SIVEM-071, según la Tercera Resolución de fecha 11 de diciembre de 2012.

Por lo tanto, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o no proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados, en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, y su modificación mediante la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Ordinarios que representamos y se resumen como sigue:

a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, mediante resolución emitida en la reunión de fecha 21 de julio de 2011, y por el Consejo Nacional de Valores, mediante la Tercera Resolución emitida en fecha 11 de diciembre de 2012.

Los Bonos Ordinarios son nominativos, representados y emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión constan en un Acto Auténtico instrumentado por un Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en el Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), quien custodiará los mismos. Los valores correspondientes a esta emisión están inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, a fin de que puedan ser negociados por la intermediación de los puestos de bolsa debidamente autorizados, durante las sesiones de negociación que se realicen en ellos.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra custodiado en el Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores, firmado en fecha 18 de diciembre del 2012, por el Sr. Freddy Rossi Soñé-Director General y por el Emisor el Sr. Gustavo Ariza Pujols, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.

El total de Bonos Ordinarios se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública	Fecha cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación RD$	Total RD$
1	APAP-01	7 de marzo de 2013	7 de marzo de 2018	100,000	10,000	1,000,000,000
	Total tramo 1					**1,000,000,000**
2	APAP-02	7 de marzo de 2013	7 de marzo de 2018	50,000	10,000	500,000,000
	Total tramo 2					**500,000,000**
Total bonos colocados						**1,500,000,000**
3	APAP-03	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta cinco años a partir de la fecha de Emisión	100,000	10,000	1,000,000,000
	Total tramo 3					**1,000,000,000**
4	APAP-04	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta cinco años a partir de la fecha de Emisión	50,000	10,000	500,000,000
	Total tramo 4					**500,000,000**
Total bonos no colocados **						**1,500,000,000**
Total bonos aprobados						**3,000,000,000**

**Por decisión de la administración los Tramos 3 y 4, no fueron colocados.

b) **Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios en su *Capítulo 2.1.2.10*, en donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que posee acreencia quirografaria, por ende son obligaciones sin colateral específico y dependientes de la capacidad de pago del Emisor.

c) **Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Ordinarios que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) **Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Ordinarios que la presente emisión no aplica para fideicomiso por lo que no requiere de cumplimiento por parte del fiduciario.

e) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que ésta será una acreencia quirografaria.

f) **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.**

El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos Corporativos, mantiene una tasa de interés fija para los tramos I y II, por lo cual no existe la obligación de realizar actualizaciones de tasas.

Detalle de los tramos de la presente Emisión, y sus tasas de interés:

Tramo	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa de interés fija
1	7 de marzo de 2013	7 de marzo de 2018	RD$1,000,000,000	10.90%
2	7 de marzo de 2013	7 de marzo de 2018	RD$500,000,000	10.90%

Como Representante de la Masa de Obligacionistas con relación a la validación de los pagos de intereses de la emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los montos de la provisión de los intereses pendientes de pago, correspondientes al trimestre abril-junio del 2016. **Ver Anexo I.**
- Los intereses son pagados semestralmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios.
- Los intereses se calcularon desde la última fecha de pago de intereses (inclusive), hasta la fecha inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente, empleando la conversión 365/365, correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos. Esta conversión se deberá utilizar de la misma manera para años bisiestos.
- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada para cada serie, en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no contempla la redención anticipada de los valores. De igual forma, el Prospecto no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez, pero por ser una entidad de intermediación financiera debe cumplir con ciertos índices.

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serían para:

- Sustitución de pasivos de corto plazo por largo plazo, específicamente la cuenta de obligaciones con el público a plazo, tal como lo establece el acta que aprueba la emisión, el prospecto de colocación y el contrato de emisión. Esto con fines de que APAP pueda minimizar el riesgo inherente a la concentración de depósitos en un depositante o sector, así como reducir el riesgo de precio y de liquidez calzando los activos productivos de largo plazo con pasivos del mismo plazo y/o;

- Incremento del activo productivo: a través de la expansión de la cartera de crédito, especialmente las carteras de Consumo e Hipotecária. Esto se realizará a través de fijaciones de tasas a largo plazo y promociones que sean atractivas para los clientes, tal como lo establece el acta que aprueba la emisión, el prospecto de colocación y el contrato de emisión.

- Observamos que del total de los bonos emitidos, al 30 junio de 2016 se habían colocado RD$1,500,000,000, los cuales fueron recibidos a través de la cuenta corriente operativa de la Entidad #DO37APOP0002113060010000, aperturada en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

- Los detalles de los usos de los fondos fueron revelados en informes anteriores. Durante el trimestre abril-junio 2016, no se recibieron nuevos recursos, datos que validamos con las informaciones recibidas de CEVALDOM.

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, así como también en el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó durante el trimestre de abril a junio del 2016, el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Ordinarios por valor original de RD$3,000,000,000. A la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente, de la totalidad de los bonos aprobados, al 30 de junio de 2016, fueron emitidos y colocados RD$1,500,000,000, correspondientes a los tramos I y II, información que validamos con la confirmación recibida de (CEVALDOM).

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

La calificación de Riesgo de la Emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller-Rate, en sus más recientes informes revelaron lo siguiente:

- Fitch Rating en su informe de fecha 14 de julio de 2016, mantiene una calificación de AA-(dom), revela que APAP registra una rentabilidad operativa alta debido al margen de interés neto adecuado, un control efectivo de los gastos generales y un gasto de provisiones moderado.

- Feller Rate expresa en su informe del mes de julio 2016, que las perspectivas de APAP se calificaron en A+ "Estables'', Según revela Feller la solvencia de APAP se sustenta en una capacidad de generación y un respaldo patrimonial fuerte y, en un perfil de negocios y de riesgo adecuado.

- Ver histórico de calificaciones otorgadas al Emisor en el **Anexo II.**

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Verificamos el Prospecto de Colocación en su *Capítulo 2.1.9.1*, en cuyo contenido expresa que la presente emisión de Bonos Ordinarios no compromete los límites de endeudamiento de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos. No obstante por ser una Entidad perteneciente al sector financiero, la misma debe de cumplir con ciertos índices.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones, relacionadas a los bonos colocados, enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y otras Entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, intermedios del trimestre en forma comparativo con el trimestre anterior. (Trimestre abril- junio 2016).	Trimestral	Calendario original 29 de julio 2016 Calendario actualizado 21 de julio 2016	28 de julio 2016	Fué remitido de acuerdo a la R-CNV-2013-03-MV anterior que indicaba como fecha de remisión el 29 de julio de 2016
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Fitch Ratings y Feller Rate (abril - Junio 2016)	Trimestral	21 de julio 2016	15 de julio 2016 21 de julio 2016	Ninguna
Estados Financieros Anuales Auditados (Enero-Diciembre 2015)	Anual	13 de mayo de 2016	08 de marzo 2016	Ninguna
Carta de Gerencia, emitida por la firma de auditores externos. (Enero-Diciembre 2015)	Anual	13 de mayo de 2016	12 de mayo 2016	Ninguna
Declaración jurada del presidente y del VP ejecutivo principal de finanzas (Enero-Diciembre 2015)	Anual	13 de mayo de 2016	12 de mayo 2016	Ninguna

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Listado de Accionistas, certificada por el Registro Mercantil (Enero-Diciembre 2015)	Anual	13 de mayo de 2016	No aplica	(*)
Acta de la Junta de Accionistas, certificada por el Registro Mercantil (Enero-Diciembre 2015)	Anual	13 de mayo de 2016	No aplica	(*)
Constancia de la Dirección General de Impuestos Internos, certificando el pago de la liquidación de impuesto del año fiscal 2015 (Enero-Diciembre 2015)	Anual	13 de mayo de 2016	12 de mayo 2016	Ninguna
Informe anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad (Enero-Diciembre 2015)	Anual	13 de mayo de 2016	11 de abril 2016	Ninguna
Informe sobre Métodos y Procedimientos Aplicados para la Prevención de Lavado de Activos, cuando el emisor se reserve el derecho de realizar colocación primaria (Enero-Diciembre 2015)	Anual	13 de mayo de 2016	No aplica	(*)

(*) Observamos la comunicación de fecha 12 de mayo de 2016, emitida por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), donde ratifica a la Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana, que los requerimientos indicados anteriormente no le son aplicables, debido a que en virtud de su carácter mutualista, la Entidad no posee accionistas, así como tampoco figura registrada ante el Registro Mercantil. De igual forma, expresan en la comunicación que el Informe sobre Métodos y Procedimientos Aplicados para la Prevención de Lavado de Activos no aplica debido a que el Emisor optó por delegar en un tercero la colocación primaria de la emisión.

Verificamos la comunicación de fecha 01 de abril de 2016 dirigida a la SIV para informar como hecho relevante que el 31 de marzo 2016, se celebraron reuniones de asambleas ordinaria y extraordinaria

Verificamos la comunicación No.46082 de fecha 01 de abril de 2016 a la SIV para informar como hecho relevante la modificación del artículo 37.2 letra iv) y el artículo 47 de los Estatutos Sociales de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.

m) Monto total de la emisión que ha sido colocado.

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, al 30 de junio de 2016, solamente se emitieron RD$1,500,000,000, representando el 50% del total aprobado por la SIV.

Observamos que a la fecha de nuestro informe según informaciones suministradas por CEVALDOM, la totalidad de los bonos colocados por valor de RD$1,500,000,000, estaban distribuidos de la siguiente manera:

Tramo I

Serie	En poder de:	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
APAP-01	Personas Jurídicas	37,500	10,000	375,000,000
	Personas Jurídicas	40,000	10,000	400,000,000
	Personas Jurídicas	10,000	10,000	100,000,000
	Personas Jurídicas	5,000	10,000	50,000,000
	Personas Jurídicas	5,135	10,000	51,350,000
	Personas Jurídicas	1,300	10,000	13,000,000
	Personas Jurídicas	1,000	10,000	10,000,000
APAP-01	Personas Físicas	65	10,000	650,000
Total		**100,000**		**1,000,000,000**

Tramo II

Serie	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
APAP-02	Personas Jurídicas	20,000	10,000	200,000,000
	Personas Jurídicas	12,300	10,000	123,000,000
	Personas Físicas	195	10,000	1,950,000
	Personas Jurídicas	5,000	10,000	50,000,000
	Personas Físicas	5	10,000	50,000
	Personas Jurídicas	10,000	10,000	100,000,000
	Personas Jurídicas	2,500	10,000	25,000,000
Total		**50,000**		**500,000,000**

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con las cuentas contables acreedoras No. 2230110205, 2230110208, 2230110209, 2230110214, 2230110215, donde el Emisor registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación.

- Al 30 de junio de 2016, estas cuentas en conjunto poseían un balance de RD$1,500,000,000, acorde con los recursos obtenidos durante las colocaciones, los cuales validamos con la confirmación recibida de CEVALDOM a esa fecha.

- Corroboramos el monto de los RD$1,500,000,000 con los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril- junio de 2016, los cuales reflejan la obligación por los bonos colocados a esas fechas.

n) **Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor.**

Verificamos el Prospecto de Colocación que la presente Emisión, no contempla la opción de redención anticipada por el Emisor, ni total ni parcial.

o) **Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.**

Debido a que la Entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista, su capital no está compuesto de acciones, si no, de los aportes realizados por los asociados.

p) **Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

Obtuvimos del Emisor la comunicación de fecha 12 de julio de 2016, en la cual nos informa que durante el trimestre de abril - junio 2016, no se han realizado negociaciones de valores en los mercados internacionales, por igual validamos dicha información mediante variación analítica de sus estados financieros del trimestre abril- junio 2016. Según los datos e informaciones puestas a nuestra disposición, no notamos que hayan ocurrido negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada, amortización o acuerdos con los tenedores de los valores.

q) **Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Mediante comunicación de fecha 12 de julio de 2016, emitida por el Emisor, se nos informó que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor, lo que también pudimos validar en el análisis de las variaciones financieras. De igual forma, según se expresa en el literal o), la Entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista y su capital no está compuesto de acciones, si no, de los aportes realizados por los asociados.

r) **Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor de fecha 12 de julio de 2016, durante el trimestre abril- junio de 2016, no se presentaron situaciones que pudieran entorpecer sus actividades.

s) **Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.**

Obtuvimos información de los asesores legales internos y externos del Emisor en las cuales se confirman que existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias del Emisor, los cuales se encuentran apoderadas en sus respectivos tribunales y se mantienen pendientes de resolver al 30 de junio del 2016.

Según la ponderación de los abogados del Emisor, de los casos que involucran a la referida Institución bancaria a la fecha de nuestro informe, no son evaluables las probabilidades de los resultados de sentencia definitiva. Por otro lado verificamos en el portal de la Superintendencia de Valores (SIV), donde observamos que no se ha publicado como hechos relevantes sentencias en contra de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP).

t) **Modificaciones al Contrato de Emisión.**

Verificamos que durante el trimestre abril-junio de 2016, el Emisor no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión, lo cual validamos con lo indicado en la carta de hechos no ocurridos de fecha 12 de julio de 2016, suministrada por el Emisor.

u) **La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Conforme a las variaciones analíticas reflejadas en el Balance General de APAP, observamos las principales variaciones en los activos del Emisor durante el trimestre abril- junio del 2016, en comparación con el trimestre terminado en marzo 2016, corresponden a las siguientes causas según informaciones suministradas por APAP:

- Las disponibilidades en Instituciones financieras locales presentaron un incremento de un 102% con respecto a marzo 2016, con la finalidad de mantener una liquidez alta en las cuentas corrientes y cubrir necesidades operativas de Tesorería.

- Las inversiones aumentaron un 2%, principalmente por apertura de Instrumentos durante el trimestre abril-junio 2016 en las siguientes instituciones: Banco Central, Compra de Títulos del Ministerio de Hacienda, y apertura de certificados en Bancos Comerciales.

- Durante el segundo trimestre abril-junio 2016 la cartera vigente presenta un incremento de un 3%, al igual que la cartera reestructurada de un 90%, y la cartera vencida de un 15%.

- Aumento de un 6.3% en el renglón de mobiliarios, muebles y equipos, por la adquisición inmuebles para operación de la institución.

- Aumento a más de un 2,000% en los depósitos de instituciones financieras del país, Bancos Múltiples y otros.

v) **Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.**

Recibimos del Emisor el listado de empleados en fecha 14 de julio de 2016, en el cual nos informan que durante el trimestre abril- junio de 2016, objeto de nuestra revisión, sucedieron los siguientes cambios en posiciones de la alta gerencia:

Ingresos en posiciones Gerenciales:

Nombre de empleado	Nombre de posición
Luis Javier Figueroa Perez	Gerente Inteligencia y Negocios
Eileen Esther López	Gerente Sucursal Moca
Rita Ivonne Bisono	Gerente de Ventas Indirectas

Salidas en posiciones Gerenciales:

Nombre de empleado	Nombre de posición
Neffer Edmundo Perez	Gerente Inteligencia y Negocios
Mariel Aybar Uribe	Gerente Negocios Fiduciarios***
Nilia Alexandra Mercedes	Gerente Servicios TI Aplicaciones Soporte
Hidia Miosotis Rivera	Gerente Oficina Principal
Rosangel Ravelo	Directora Negocios Tarjetas de crédito ***
Pedro Manuel Goico	Director Administrativo ***

*** Al 30 de junio de 2016 estas posiciones continuaban vacantes, según informaciones suministradas por el Emisor.

Cambio de Posición Política Interna:

Nombre de empleado	Posición anterior	Nueva posición
Gilda del Carmen Rodríguez	Gerente de servicios y beneficios	Gerente Calidad de Servicios y Cultura
Rosa Anayma Ortega	Gerente Calidad de Servicios y Cultura	Gerente de servicios y beneficios
Charlyn Vickiana Nils	Encargado TI Ap. Core Caja/Interfaces/V+	Gerente ServiciosTI Aplicaciones Soporte
Tomas Alberto Noboa	Encargado Producción TI	Gerente Sistemas e Infraestructura TI

w) **Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.**

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, destacamos lo siguiente:

Asambleas de Asociados

La Asamblea general de inversionistas deliberará en las condiciones previstas en los Artículos 190 y 191 de la Ley No. 479-08 (Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada), modificada por la Ley 31-11, y los mismos deberán ser celebrados conforme al Artículo 351 de la misma Ley, en las siguientes situaciones:

a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;

b) Concerniente a un compromiso o a una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;

c) Para la fusión o la escisión de la sociedad;

d) Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y,

e) Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de la tasas de intereses.

Verificamos la comunicación de fecha 01 de abril de 2016 dirigida a la SIV para informar como hecho relevante que el 31 de marzo 2016, se celebraron reuniones de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, en las que se conocieron los siguientes temas:

- Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados que conoció sobre los asuntos de gestión y administración de la Asociación correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2015.
- Asamblea General Extraordinaria de Asociados, en la que se conocieron sobre aspectos relacionados a nuevas formas de financiamiento de la Entidad.

Durante el trimestre de Abril-Junio, no fue celebrada asamblea general anual ordinaria y extraordinaria de asociados.

Otros procedimientos

- Solicitamos de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, la Carta de Representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- El Emisor nos entregó la comunicación enviada a ellos por CEVALDOM, con la cual validamos los datos de la custodia de los valores.

- Posterior al 30 de junio de 2016, de acuerdo a comunicación de fecha 12 de julio de 2016, emitida por el Emisor, no han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Ordinarios colocados y vigentes por RD$1,500,000,000.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No observamos ninguna situación adicional de importancia relacionada con la revisión realizada y cuyos resultados se detallan dentro de los procedimientos de las letras "a hasta la w" y que forman parte integral de este informe de revisión.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre abril-junio de 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la **Asociación Popular de Ahorros y Préstamos,** o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos de la **Asociación Popular de Ahorros y Préstamos,** aprobados por valor de RD$3,000,000,000, y colocados al 30 de junio de 2016 un valor de RD$1,500,000,000, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación Decreto 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sean los especificados, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

26 de julio de 2016
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

Anexo II

Calificaciones de Riesgo

Fitch Rating

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Calificación
14 de julio 2016	31 de marzo 2016	AA-(dom)
12 de abril 2016	31 de diciembre 2015	AA-(dom)
05 de enero 2016	30 de septiembre 2015	AA-(dom)
02 octubre 2015	30 de junio 2015	AA-(dom)
13 de julio 2015	31 de marzo 2015	AA-(dom)
10 de abril 2015	31 de diciembre 2014	AA-(dom)
21 de enero 2015	30 de septiembre 2014	AA-(dom)

Feller Rate

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Calificación
Julio 2016	30 de junio 2016	A+
Abril 2016	31 de marzo 2016	A+
Enero 2016	31 de diciembre 2015	A+
Octubre 2015	31 de agosto 2015	A+
Julio 2015	30 de junio 2015	A+
Abril 2015	31 de marzo 2015	A+
Enero 2015	31 de diciembre 2014	A

Anexo II

Calificaciones de Riesgo

Fitch Rating

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Calificación
14 de julio 2016	31 de marzo 2016	AA-(dom)
12 de abril 2016	31 de diciembre 2015	AA-(dom)
05 de enero 2016	30 de septiembre 2015	AA-(dom)
02 octubre 2015	30 de junio 2015	AA-(dom)
13 de julio 2015	31 de marzo 2015	AA-(dom)
10 de abril 2015	31 de diciembre 2014	AA-(dom)
21 de enero 2015	30 de septiembre 2014	AA-(dom)

Feller Rate

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Calificación
Julio 2016	30 de junio 2016	A+
Abril 2016	31 de marzo 2016	A+
Enero 2016	31 de diciembre 2015	A+
Octubre 2015	31 de agosto 2015	A+
Julio 2015	30 de junio 2015	A+
Abril 2015	31 de marzo 2015	A+
Enero 2015	31 de diciembre 2014	A